

Si eres trabajador (a) mexicano (a) en el extranjero, al incorporarte al esquema de seguridad social como Persona Trabajadora Independiente (PTI) podrás mantener a tu familia asegurada realizando el pago los primeros 15 días del mes, contando con dos opciones para el pago. Es muy sencillo:

Afílate al IMSS

INSTRUCCIONES PARA PAGO EN LÍNEA

1. Acudiendo a tu remesadora de confianza, realizando el pago a la siguiente cuenta:

- **Nombre del beneficiario:** IMSS
- **CLABE:** 044180 00106867278 2
- **Número de cuenta:** 00106867278
- **Banco:** Scotiabank
- **Referencia:** Número de Seguridad Social (NSS) de la persona trabajadora independiente a 11 dígitos, sin espacios ni guiones.

Importe: Por el monto exacto que se encuentra en la esquina inferior derecha del formato de pago (línea de captura)

Una vez realizado el pago, envía el comprobante al correo electrónico coordinacion.afil@imss.gob.mx

2. A través de un familiar en México, realizando el pago en cualquier sucursal bancaria autorizada, utilizando la línea de captura.



Conoce más en www.imss.gob.mx/personas-trabajadoras-independientes acércate a tu Ventanilla de Asesoría Financiera



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



IME

INSTITUTO DE
LOS MEXICANOS
EN EL EXTERIOR